





B.1041-A-1

ACTA FINAL DE LAS CONVERSACIONES ENTRE  
LAS DELEGACIONES DE LOS GOBIERNOS DE  
LOS PAISES BAJOS Y DEL PERU, SOBRE  
COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA

JUNIO 1974

Acta Final de las conversaciones entre las Delegaciones de los Gobiernos de los Países Bajos y del Perú, sobre Cooperación Técnica y Financiera.

I.- Introducción

En Lima, entre los días 17 y 21 de junio de 1974, se llevaron a efecto las conversaciones entre las Delegaciones de los Países Bajos y del Perú sobre Cooperación Técnica y Financiera para el desarrollo, dentro de la estructura del Grupo Consultivo para el Perú organizado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El Presidente de la Delegación Neerlandesa fué el Embajador de su Majestad Neerlandesa en Lima, Excmo. Sr. P. J.F. Daniels. El Jefe de la Delegación Peruana fué el Embajador César Espejo Romero, Director de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores. El informe de estas consultas reza como sigue:

II.- Preámbulo

A propósito de la futura cooperación, las Delegaciones expresaron preferencia por aquellos proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo y, en especial, en proyectos que contengan uno o más de los siguientes elementos:

- aumento de las fuentes de trabajo
- beneficios para los grupos de escasos recursos

- desarrollo rural
- eliminación de diferencias regionales en el desarrollo
- beneficios en el sector social
- integración de la cooperación financiera y técnica.

III.- Cooperación Financiera

Las dos Delegaciones trataron sobre el uso que se daría a los siguientes fondos:

- a) el préstamo de asistencia financiera para 1974 por un total de Fls. 11 millones, incluido el préstamo anticipado de Fls. 5.3 millones concedido para el financiamiento del suministro de equipos para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- b) un compromiso adelantado de Fls. 7 millones, asumido en el entendimiento de que los desembolsos correspondientes sean efectuados a partir del 1° de enero de 1975.

Las dos Partes acordaron financiar los siguientes proyectos:

- Ministerio de Agricultura:

Suministro de ganado de crianza, La asignación para este proyecto asciende a un total de Fls. 5.2 millones incluida una cantidad de Fls. 1.1 millones para el financiamiento de gastos locales.

Un proyecto piloto en la zona andina (Departamento de Ayacucho) para la producción de semilla de pastos

(Centro Productor de Semillas de Pastos). La asignación asciende a Fls. 1 millón aproximadamente, de los cuales Fls. 800,000 deberán ser empleados en la importación de equipo, y el saldo, para el financiamiento de gastos locales.

Suministro de equipos para la instalación de una planta procesadora de aceite y una planta procesadora de leche, por un valor total de Fls. 2 millones aproximadamente. Estas industrias integrarán el Proyecto Coperholta II, para el cual se ha asignado la suma de Fls. 6,5 millones dentro del Programa de Asistencia Técnica de los Países Bajos.

- Ministerio de Pesquería

Suministro de equipo de refrigeración para diversas regiones por valor de Fls. 4.3 millones, suma asignada a la financiación de la Primera Etapa del Proyecto "Plantas de Refrigeración y Productoras de Hielo".

Por otra parte, se acordó reanudar las conversaciones sobre la ejecución del Proyecto para el Ministerio de Agricultura sobre la creación de un laboratorio de control de calidad (Laboratorio de Análisis de Productos Agropecuarios) que requiere una financiación externa de aproximadamente Fls. 4. millones, tan pronto como esté disponible para comprometer el importe completo del préstamo para 1975. Se observó que se requeriría una combinación de asistencia técnica y financiera. Para este propósito se reservaron fondos de asistencia técnica.

La Delegación Peruana también manifestó interés en obtener asistencia técnica y financiera con relación a un proyecto del Ministerio de Energía y Minas para la extensión del abastecimiento de energía eléctrica en la Región del Norte, Departamento de Lambayeque, La Delegación Neerlandesa tomó nota de ese deseo.

IV.- Procedimientos para el empleo de los Fondos para Cooperación Financiera

Un resumen por escrito de cada contrato a financiarse con cargo a los fondos del préstamo será remitido al Departamento de Cooperación Financiera y Económica para el Desarrollo (D.F.O.) del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, que contenga los siguientes pormenores:

- Nombre del Proveedor
- Nombre del Comprador
- Descripción de los bienes importados, etc.
- Monto de la operación
- Clase de documentos de pago extendidos, p.ej: número de la licencia de importación o de la carta de crédito, etc.
- País de origen de los bienes.

NOTA: El resumen deberá hacer acompañado con una factura pro-forma o una copia del contrato.

Simultáneamente con el envío de esta solicitud al D.F.O. deberá enviarse una copia al Nederlandse Investeringsbank Voor Ontwikkelingslanden N.V. (N.I.O.) Bank) P.O. Box 380, The Hague.

Los documentos requeridos por este Banco están indicados en el Acuerdo de Préstamo suscrito entre el N.I.O. Bank y las autoridades peruanas.

Una vez recibido el informe, del D.F.O. comunicará al N.I.O. su decisión sobre cada transacción separadamente.

El N.I.O. informará a las autoridades peruanas como también al proveedor (es) o a (sus) bancos, la aprobación de dichas transacciones y su utilización con cargo al préstamo.

V.- Cooperación Técnica

Previa revista de la labor de cooperación concluida hasta la fecha, las delegaciones trataron de los proyectos actualmente en proceso de ejecución, propuestas para la extensión de algunos de éstos y propuestas para proyectos nuevos.

- 1) Con relación a los proyectos actualmente en marcha las Partes revisaron la situación existente, y en los casos apropiados discurrieron modos y medios de solucionar dificultades existentes.
- 2) Se acordó que varios proyectos próximos a expirar serían extendidos para lograr un aumento de los efectos benéficos de los esfuerzos desplega



dos en el pasado. Valga mencionar muy en particular la extensión de un Proyecto CENDRET modificado, la revisión de las fases y la extensión del Proyecto COPERHOLTA por 4 años más y la extensión del proyecto azucarero agro-industrial.

- 3) Con relación a los nuevos proyectos, la Delegación Peruana concedió alta prioridad al proyecto de "Cooperación Técnica Peruano-Holandesa a la Aviación Peruana", que será presentado por el Ministerio de Aeronáutica para asistir a AEROPERU.

También se separó fondos para dos proyectos en el sector educativo, a los cuales ambas delegaciones concedieron importancia considerable: el establecimiento de escuelas para "Educación Inicial" y las escuelas para "Educación Especial" (Excepcionales).

Respecto al proyecto "Escuelas Superiores de Educación Profesional" en Electrónica dentro del marco del nuevo sistema educativo, se acordó que la propuesta del proyecto fuera elaborada más detenidamente con la ayuda de un experto de los Países Bajos. Luego de esta preparación, se consideraría de nuevo las posibilidades de un proyecto dentro de este sector.

Otras propuestas de proyecto, algunas de las cuales han sido recientemente presentadas por varias instituciones al Instituto Nacional de Planificación, fueron remitidas a mayores estu-

dios y podrán ser aprobadas para su realización en años venideros.

Se separó una suma de Fls. 500,000 del actual Programa de Cooperación Técnica Bilateral para apoyar Proyectos integrados de Cooperación Técnica-Financiera, en los casos que la Parte Peruana lo solicite.

- 4) Todos los fondos disponibles con cargo a la asignación correspondiente a 1974, pendientes de la aprobación parlamentaria y, todos los fondos disponibles con cargo a la asignación correspondiente al año 1975 quedaron adjudicados.

Los fondos que no hubieran sido adjudicados o gastados permanecerán en disponibilidad para su adjudicación dentro del actual o futuro período de programación de Cooperación Técnica.

- 5) Las Partes cambiaron impresiones sobre asuntos de interés general, de los cuales cabe destacar los siguientes:
  - a) la relación apropiada posible entre los componentes de personal y material en los proyectos de Cooperación Técnica. En este sentido se informó también a la Delegación Peruana de la posibilidad de financiar materiales de fabricación local con cargo a las del proyecto, asignadas para equipos.
  - b) el problema reiterativo de retener a las con -

trapatres peruanas capacitadas en el curso de la duración del proyecto. Se estuvo de acuerdo en que este aspecto de transmisión de conocimientos debería ser examinado con mayor detenimiento en los estudios evaluadores de proyectos futuros.

c) Evaluación

Las Partes se hicieron cargo de la necesidad de una pronta realización de propuestas existentes para una "evaluación conjunta" incorporada en el proyecto" como método de simplificar la toma de decisiones sobre posibles extensiones y de aumentar la efectividad de la labor del proyecto. A este fin, las Delegaciones resolvieron efectuar provisiones presupuestarias para los gastos inherentes a las evaluaciones.

Aparte de estas evaluaciones conjuntas el Gobierno del Perú se propone evaluar proyectos por sí mismo y a intervalos regulares.

d) Consultas

La Delegación Peruana asertó la utilidad deseable de celebrar consultas anuales, concediendo gran importancia a una oportuna revista conjunta de todo el programa de asistencia técnica peruano-neerlandesa con anterioridad al próximo período programador, que principiará en el año 1976.

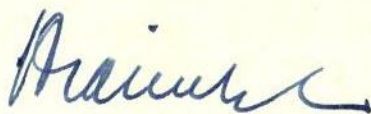
e) Programas varios de Asistencia Técnica Neerlandesa:

Manifestando su aprecio de la diversidad existente de los programas, como son la Investigación, las Becas, etc. la Delegación Peruana, por otra parte, expresó la necesidad de mayor información acerca de los criterios vigentes para cada uno de ellos. La Delegación Neerlandesa ofreció poner a disposición la información necesaria en un futuro próximo.

El presente documento es firmado en dos originales, en idiomas castellano e inglés, ambos auténticos e iguales, en la ciudad de Lima a los veintuín días del mes de junio de mil novecientos setentaicuatro.

Por la Delegación del Reino  
de los Países Bajos.

Por la Delegación del  
Gobierno del Perú.



Petrus J. F. Daniels  
Embajador



César Espejo Romero  
Embajador

